

REGISTRO:

ESCRITO: 01-2024.

**SUMILLA: INTERPONE RECLAMO Y
OTROS.**

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA EL
COLLAO ILAVE.-**

REYNALDO COAQUIRA PONGO;

identificado con DNI N° 75864774, con
domicilio en la Comunidad Campesina de
Jaquencachi del Distrito de Ilave, Provincia
de El Collao y Departamento de Puno, ante
Ud. Respetuosamente me presento y
expongo:

Que, recurro a su honorable despacho y en el
ejercicio de mi derecho a la información pública e invocando el Art. 2 inc. 20
de la Constitución Política de Estado, y la ley 27444, recurro a su despacho
con la finalidad de interponer reclamo en contra de los resultados
preliminares y que siendo su estado solicito se me recalifique en el extremo
del rubro de experiencia laboral general, considero que no se ha calificado

correctamente; debiendo tener un total de 99.85pts, por cuanto el anexo para la calificación es expreso y no merece ningún tipo de interpretación.

OTROSI DIGO.- Asimismo, recurro a su despacho con la finalidad de solicitar respecto del expediente específicamente del postulante **JAVIER PUMA LOMA**, el reclamo se interpone de los siguientes puntos:

1. El postulante, presenta experiencias en municipalidades **JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA**, desde el año 2009, hasta marzo del 2014, señalando en sus contratos RUC NRO 1029649406, pero a la búsqueda virtual de RUC de la SUNAT, el mencionado postulante recién obtiene registro de RUC como activo desde el marzo del año 2015, los contratos del año 2009 hasta 2014 posiblemente serían adulterados y como tal se solicita se remita los actuados al representante del Ministerio Público, para efectos de que proceda conforme a sus atribuciones; conforme se acredita con la impresión de ficha de RUC de la entidad antes citada.
2. Se ha considerado como puntaje, servicios prestados como CAS en calidad de vigilante, debiendo ser calificado como experiencia general más no específico; toda vez, que las funciones del personal administrativo es distinto al de vigilante.

Por lo tanto, se solicita a su despacho se recalifique todo el expediente
tomando en consideración los puntos antes señalados.

MEDIOS PROBATORIOS:

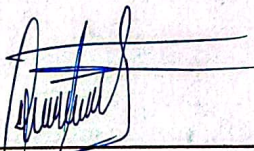
Se ofrece los siguientes medios probatorios:

1. Ficha de RUC.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. Solicito acceder a mi petición
por cuanto se encuentra arreglada a derecho.

Ilave, 23 de diciembre del 2024.



REYNALDO COAQUIRA PONGO
DNI N° 75864774